



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 321

CASTRO, 12 de Abril de 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21; el Rol 21-2021-P, ambos de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral de Los Lagos; la Sesión Extraordinaria N°08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el Ord. N°11 del 08.04.2022, del Tesorero Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUÉLVASE la suma de \$3.000, a Don CARLOS IGNACIO RUAY MARDONES, ya que debido a un error involuntario del cajero Belton Villarroel se cobró en exceso, siendo el monto real del giro N° 1060399 de \$313.618 y se deposito a la cuenta municipal la suma de \$316.618.

Impútese dicha devolución a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/JUB/mbz.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.